



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2016-00457-00.

Revisado el plenario se observa que aún falta correr traslado de la excepción previa, por lo que se ordena a la secretaría que dé cumplimiento a lo normado por el artículo 110 del CGP.

CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2016-457 -1 folios-)

ypg